

## EDITORIAL

La Universidad Surcolombiana inició en el año 2003 un proceso de renovación y modernización curricular en todos los Programas de Pregrado y Postgrado. La intencionalidad de esta renovación era por un lado responder de la manera eficiente a las necesidades y expectativas del contexto regional y nacional y por otro armonizar los diseños curriculares teniendo como base las políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional a partir de la Ley 115 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 2566 de 2003, que establece condiciones mínimas de calidad para los programas de pregrado, la Resoluciones 1036 y 1037 de 2003, que instauran las características específicas de calidad para las Facultades de Educación.

A partir de estos requerimientos, el Consejo Superior Universitario expidió la normatividad interna que precisaba los aspectos curriculares generales que debía tener toda carrera a nivel de pregrado (Acuerdo 018 de 2003, 010 de 2004 y Acuerdo 048 de 2005).

Con base en lo anterior, se estableció la flexibilidad curricular como una política institucional y en este sentido se dio la implementación de los planes de estudio por componentes, entre los cuales se establecieron según la normatividad; el componente básico y el componente flexible, agrupados en 3 núcleos: Institucional, de Facultad y Específico de Programa.

De manera específica el Acuerdo 048/05, precisa los elementos sobre la estructura general de los Planes de Estudio y se Establece el Formato Oficial de Microdiseños Curriculares. Aquí se plantea que es necesario programar los diferentes cursos por Competencias, estableciendo 3 tipos de Competencias: las Competencias del Saber, las Competencias del Ser, y las Competencias del Hacer. Las primeras definen acciones de carácter, argumentativo, interpretativo y propositivo, y hacen referencia a los conocimientos de tipo conceptual que todo profesional debe manejar para comprender crítica y creativamente el mundo que lo rodea. Las competencias del Hacer, se refieren a los conocimientos procedimentales y permiten que el profesional trascienda con sus conocimientos a la acción práctica comprendiendo el Contexto. Las competencias del Ser, hacen referencia a los conocimientos actitudinales y permiten desarrollar procesos de convivencia, participación ciudadana, interacción social de autonomía e identidad. Desde el ámbito cognitivo y socioafectivo la persona asume su formación sociohumanística mediante un pensamiento autónomo, crítico, consciente y creativo.

El trabajo por Competencias implica para la Universidad en general y para la Facultad en particular, modificar estrategias de trabajo implementando metodologías que hacen referencia a la pedagogía activa, crítica, constructivismo y a la enseñanza problémica.

Del mismo modo hace una revisión profunda a su sistema de evaluación implementando procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de manera armónica y creativa.

Todos los proyectos educativos de la Facultad de Educación fueron reestructurados teniendo en cuenta estas políticas institucionales, para iniciar procesos de Acreditación de Alta Calidad. Hasta el momento, 2 Programas han obtenido Acreditación de Alta Calidad (Educación Física, Lengua Extranjera -Inglés), los demás están desarrollando el proceso de Autoevaluación con miras a obtener esta distinción. Este proceso demuestra como los Programas de la Facultad están liderando la implementación de innovaciones pedagógicas actualizadas, y no es cierto que los procesos de planificación curricular se estén desarrollando por Contenidos, como lo plantea el interrogante, todo lo contrario, se está implementando un currículo flexible y pertinente a partir de competencias aplicando principios del currículo integrado, en oposición con el diseño tradicional por contenidos divididos en asignaturas y áreas inconexas.

El modelo pedagógico integrado por competencias tiene una estructura formativa soportada en procesos de indagación sistemática tendiente a la solución de problemas complejos. En este modelo, los roles de los agentes están determinados por la búsqueda de respuestas satisfactorias a preguntas pertinentes, a partir del trabajo en grupo, la lectura, la creatividad y la investigación.

La Universidad y la Facultad vienen desarrollando procesos de capacitación y formación permanente a los docentes sobre estos temas, lo cual garantizan que cada día se fortalezcan estos procesos de innovación y se reflejen en los nuevas promociones de egresados.

La Facultad de Educación ha estado enmarcada por su compromiso social y educativo que, a pesar de limitaciones de todo orden, ha cumplido a cabalidad y por ello espera de los órganos de decisión departamental y locales, mayor apoyo para que, en conjunto, hagamos del Huila una región inteligente a través de la formación competente y de calidad, de una gran masa de profesionales y ciudadanos con alto sentido ético y solidario.

Todo lo que se ha mencionado en las anteriores líneas es el resultado de treinta y tres años de trabajo denodado por parte de toda una comunidad académica interesada en la institución y en la región.

El número 15 de nuestra revista *Paideia Surcolombiana* se ha sumado a la conmemoración de los 33 años de la Facultad de Educación y para ello presenta diez artículos cuyo eje es la práctica pedagógica en la realidad surcolombiana. Los cinco primeros artículos fueron las ponencias presentadas en el evento de celebración de los 33 años, los días 2 al 4 de diciembre de 2009. Los demás textos son el resultado de investigaciones de los docentes de la Facultad comprometidos con temas como los centros de investigación en la universidad, las políticas lingüísticas y el bilingüismo, la historia de la educación en la región del Tolima Grande así como los procesos lectores. Agradecemos la contribución del Doctor Oscar Armando Ibarra, rector de la Universidad Pedagógica Nacional por haber cedido su artículo a *Paideia Surcolombiana*.